

**“LEYES MIGRATORIAS SU INCIDENCIA EN LAS REMESAS,
UN TEMA DE SEGURIDAD HUMANA EN CENTROAMERICA”**

Autora : Abogada MSc.Reina Lizzette Coello Aguilar

País : Honduras

reinacoello@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Cuarta Conferencia de Defensa y Seguridad, organizada por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS)) que sirve como foro para reunir a expertos de la comunidad de Defensa y Seguridad, conducida conjuntamente con el Ministerio de Gobernación y Justicia de la República de Panamá, que tiene como tema las Respuestas de las instituciones Regionales, Nacionales y Privadas a los desafíos a la Seguridad y Defensa. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá del 29 de Julio al 1 de Agosto de 2008, se comparte el estudio de Investigación **“LEYES MIGRATORIAS SU INCIDENCIA EN LAS REMESAS. UN TEMA DE SEGURIDAD HUMANA EN CENTROAMERICA”**, trabajo de tesis defendido para optar al grado de Master en Defensa y Seguridad Centroamericana de la Universidad de El Salvador de Argentina y del colegio de Defensa Nacional de Honduras.

El presente estudio se ha realizado con el propósito de compartir los resultados de la investigación al conocerse las incidencias en el sector remesas resultantes de la implementación de leyes migratorias en países desde donde los centroamericanos prestan su fuerza laboral, tomando como referencia tangible los países de España, Canadá y Estados Unidos, hacia donde se reporta el mayor flujo de emigrantes, ante la ausencia de una posición firme de Centroamérica de garantizar la Seguridad humana de los Estados emisores.

El tema se ubica dentro de las agendas de seguridad regional y hemisférica, está enmarcado entre las nuevas percepciones que incluyen problemas sociales y de desarrollo, es de gran relevancia por las implicaciones en los órdenes económicos, políticos, sociales, pero sobre todo para el componente seguridad, el tema en mención, ha sido analizado a través de la variable independiente que se refiere a **las leyes migratorias** y dos dependientes: **Las Remesas y la Seguridad humana**, una variable interviniente como son las **deportaciones** también ha sido objeto de estudio, con las cuales se ha llegado a la Operacionalización de la hipótesis sugerida. **“Las leyes migratorias de los países desde donde los centroamericanos prestan su fuerza laboral generando remesas y ante la ausencia de una política migratoria regional constituyen una amenaza a la seguridad humana, frente a la posibilidad de deportaciones masivas.”**

El fenómeno de la migración, está contenido en la Estrategia del Comando sur 2016 de los Estados Unidos de América como uno de los objetivos para proteger a los Estados Unidos de amenazas; asimismo es un tema de interés para los actores en los aspectos económico, social, político pero sobre todo un tema de seguridad humana en Centroamérica, igualmente ha sido reconocido en numerosos foros y declaraciones los que destaca el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, firmado el 19 de abril de 1998 por 34 Jefes de Estado en Santiago de Chile.

El objetivo primordial de la investigación, es aportar información referida al tema de las migraciones y sus implicaciones en las remesas y la seguridad del área, a efecto de contribuir en la toma de decisiones. Se trata de obtener nueva información que sirva de base para las autoridades al más alto

nivel, de grupos organizados y de la población en general de todos los países del área, para reflexionar y tomar conciencia de la necesidad de construir una plataforma común en el tema de las migraciones. Se ha pretendido también que de ésta investigación, resultasen aproximaciones para las posibles soluciones; una de ellas es implementar una política migratoria regional que encuentre puntos coincidentes de negociación entre los países receptores de migrantes y los emisores de Centroamérica.

Por estar delimitado el estudio hacia Centroamérica, desde la perspectiva histórica se explican algunos acontecimientos de carácter político provenientes de los años setentas y ochentas así como también los problemas económicos de sus habitantes que se presentan en todo tiempo; los desastres naturales (terremotos, inundaciones y huracanes) que ocurrieron en los noventas, tal es el caso del Huracán Mitch. Estas y otras razones han producido grandes movimientos migratorios a diferentes países del mundo, **tomando a España, Canadá y Estados Unidos de América** como unidades de análisis del presente estudio, por ser éstos hacia donde se reportan la mayor cantidad de migrantes centroamericanos.

Si bien, para los Estados tiene una enorme relevancia la **Seguridad nacional**, existe otra no menos importante, como es la **seguridad humana** a quién las constituciones de los países Centroamericanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Internacional para las Migraciones y otros estamentos legales le dedican capítulos especiales, y han considerado a la persona humana como el fin supremo del Estado, centro de la Sociedad y como la última ratio del Derecho. El Componente de la Seguridad humana está vinculado estrechamente al derecho a la vida, al trabajo, la salud y libre circulación de los habitantes para escoger el país y el domicilio en que las personas deciden vivir, trabajar alejados de situaciones que les representen una amenaza a su propia seguridad y por supuesto ha sido abordado en el presente estudio.

Para la mejor comprensión del presente trabajo se planteó su desarrollo en tres perspectivas, desde las cuales se aborda el tema aludido **a las Leyes Migratorias su Incidencia en las Remesas, un tema de Seguridad Humana en Centro América**.

El Marco Teórico ha sido desarrollado desde las aproximaciones al concepto de la migración y de las perspectivas histórica, Legal, socioeconómica, con énfasis en la Seguridad Humana, aspectos desde los cuales han permitido el estudio de las variables, referidas, primero la independiente, representada por las leyes migratorias, y en su orden, las dependientes: Remesas y seguridad humana, con la intervención de una condicionante identificada como las deportaciones.

El estudio incluye un acápite correspondiente a los hallazgos de la investigación resultantes de las consultas bibliográficas, reforzados con los resultados de la aplicación de entrevistas a informantes claves. Además se incorpora un breve análisis, comparación y comentarios sobre lo expresado por los entrevistados, así como también toda la información recavada proveniente de la observación, participación directa en foros, conferencias, diálogos, visitas a organizaciones que estudian y analizan el tema de las diásporas, consultas a hemerotecas, bibliotecas, medios de comunicación hablados, escritos,

(Periódicos, revistas, boletines) televisivos y sitios web que estudian el tema de los éxodos de manera científica y de la apreciación de películas que estudian el fenómeno migratorio.

Se develan los aportes de la investigación, resultantes de los descubrimientos obtenidos de la revisión bibliográfica de libros, revistas, periódicos, medios de comunicación radiales escritos televisivos y medios electrónicos, artículos de comunidades científicas, participación directa en conferencias, diálogos, visitas a Centros de atención al migrante, de películas, revisión de documentos en la Web, consultas en bibliotecas y de los resultados de la aplicación de las entrevistas utilizadas como técnicas para responder al instrumento de investigación denominado cuestionario.

Se destina un apartado referido a las conclusiones generales provenientes de las conclusiones preliminares de cada acápite, cuyas síntesis pone el acento en lo siguiente: Que el tema de la investigación se considera como un tema de la seguridad humana, que representa una preocupación en la región, a nivel hemisférico y de otras latitudes, debido a los acontecimientos en países hacia donde más emigran los centroamericanos y desde donde se generan remesas que sostienen las endebles economías de estos países, es por ello que hoy ocupa dicha temática un lugar importante de abordaje en las agendas de seguridad.

Otro aspecto subraya: que es evidente la disparidad existente en cuanto a los instrumentos jurídicos de los países de Centroamérica que se refieren a la ratificación de los tratados, convenios y conferencias relativas a la migración, lo que constituye un reto para los países que aun no ratifican dichos convenios para dar el primer paso en la búsqueda de la homologación de leyes y la posible formulación de una política migratoria a nivel del área Centroamericana y, la conveniencia de unificar criterios, en cuanto a las políticas migratorias en Centro América, a la luz del proyecto de integración regional y de los Derechos humanos ,que permita la negociación de tratados y convenios en materia laboral para crear una migración ordenada, así como también la ratificación de leyes relacionadas con el tema de la migración.

Los Estados en el uso legítimo de su autodeterminación y de protección a la seguridad Nacional, toman sus precauciones que van desde reformas a las leyes migratorias de países receptores de migrantes, hasta el recrudescimiento y endurecimiento de mecanismos de control en aduanas y fronteras, también al implementar mayores requisitos para obtener una visa, pero debe respetarse el Derecho Internacional en el marco de la cooperación y la Declaración Universal de los Derechos humanos que le dan otro enfoque al tema de las migraciones.

El estudio da cuenta de la bibliografía en la que se ampara el documento, misma que ha sido abundante y enriquecida con información valiosa por su actualización en el abordaje de los temas y los diferentes enfoques que en ella se ofrecen. Al informe se le anexan documentos que complementan la investigación.

DESARROLLO DEL CONTENIDO

A. Problema a investigar

El tema “Leyes Migratorias y su Incidencia en las Remesas. Un Tema de Seguridad Humana en Centroamérica, reviste marcado interés para el área, en virtud de que es un tema de actualidad y tiene muchas aristas, por donde puede leerse esta realidad al involucrar a países fundamentalmente España, Canadá y Estados Unidos de América como unidades de análisis, receptores de la mayor fuerza laboral de emigrantes de los cinco países del área Centroamericana. Incluye también a diferentes actores (los migrantes, los receptores de remesas, intermediarios, gobiernos).

El tema está referido a un contenido de interés nacional y regional, por las implicaciones diversas en los órdenes económicos sociales, políticas pero sobre todo, por su impacto en la seguridad humana. Reviste la pertinencia política, y la relevancia social suficiente por lo que precisa de un estudio que arroje información actualizada, para hacer una valoración que por sus características y consecuencias es un problema de todos.

B. Objetivo del trabajo

Objetivo General

Aportar información referida al tema de las migraciones y sus implicaciones en las remesas y la seguridad del área, a efecto de contribuir en la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Analizar el marco jurídico que regula las migraciones en España, Canadá y Estados Unidos en el contexto del Derecho Internacional.
- Identificar los efectos de la implementación de leyes migratorias de España, Canadá y Estados Unidos, su incidencia en las remesas y en la seguridad humana.
- Corroborar la existencia de acuerdos y políticas regionales que regulen las migraciones en condiciones de igualdad.

C. Importancia del Estudio

El tema “Leyes Migratorias y su Incidencia en las Remesas. Un Tema de Seguridad Humana en Centroamérica, reviste marcado interés para el área, en virtud de que es un tema de actualidad y tiene muchas aristas, por donde puede leerse esta realidad al involucrar a países fundamentalmente España, Canadá y Estados Unidos de América como unidades de análisis, receptores de la mayor fuerza laboral de emigrantes de los cinco países del área Centroamericana. Incluye también a diferentes actores (los migrantes, los receptores de remesas, intermediarios, gobiernos).

El tema está referido a un contenido de interés nacional y regional, por las implicaciones diversas en los órdenes económicos sociales, políticas pero sobre todo, por su impacto en la seguridad

humana. Reviste la pertinencia política, y la relevancia social suficiente por lo que precisa de un estudio que arroje información actualizada, para hacer una valoración que por sus características y consecuencias es un problema de todos.

D. Definición de términos

SEGURIDAD NACIONAL	Se explica seguridad nacional como la capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior, y de controlar sus fronteras.- Mayo, 2001.Documento ¿que es la seguridad nacional? Alejandro Martínez Serrano.
SEGURIDAD COLECTIVA	Es un sistema dirigido hacia mantener la paz en donde los participantes acuerdan que un ataque hacia alguno de ellos será tratado como un ataque hacia todos y resultará en una respuesta militar colectiva.- Es la teoría que sirve de base para muchas alianzas militares históricas y actuales, siendo la más notable la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) . Además, ha sido citada como uno de los principios de la Naciones Unidas (ONU) .
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	La política de seguridad democrática plantea que existe la necesidad de fortalecer las actividades y presencia de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional, y que al mismo tiempo debe ser la sociedad y no sólo los órganos de seguridad quien debe colaborar para obtener un éxito militar satisfactorio frente a los grupos armados al margen de la ley, que lleve a la desmovilización o rendición de sus miembros.
MIGRACIONES	En demografía , se denomina migración al movimiento o desplazamiento de los seres humanos sobre la superficie terrestre. Las migraciones constituyen un fenómeno demográfico sumamente complejo que responde a causas muy diversas.
DIÁSPORAS	Es la dispersión de grupos étnicos o religiosos que han abandonado su lugar de procedencia originario y que se encuentran repartidos por el mundo viviendo entre gente que no son de su condición.
ÉXODOS	Es la emigración de un pueblo o de un considerable número de personas.
REMESAS	Las remesas son cantidades de dinero enviadas por emigrantes a sus países de origen. Las cantidades anuales de dinero son tan grandes que en algunos países han desplazado a las exportaciones tradicionales como la principal fuente de ingresos de la economía nacional.
PLAN PUEBLA PANAMÁ	El Plan Puebla-Panamá es una propuesta de los ocho países mesoamericanos al que se le suma recientemente Colombia para fortalecer la integración regional e impulsar los proyectos de desarrollo social y económico en los estados del Sur-Sureste de México y el Istmo Centroamericano.- “Es una estrategia regional para potenciar el desarrollo económico, reducir la pobreza y acrecentar la riqueza del capital humano y el capital natural de la región mesoamericana, dentro de un contexto de respeto a la diversidad cultural y étnica, e inclusión de la sociedad civil. El Plan promueve la integración y el desarrollo regional, coordinando esfuerzos y acciones de los siete países de Centroamérica y los nueve estados que integran la región Sur Sureste de México, en la perspectiva de promover el desarrollo integral, así como la integración en aquellos temas que hagan posible que de manera conjunta, se creen bienes públicos regionales con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes.
TRATADO DE LIBRE COMERCIO	Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes. .
TRATADO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito por los presidentes del Istmo en el mes de junio de 1995, constituye un caso atípico de estructuración de la seguridad y la defensa bajo premisas no confrontativas y que tienden a la unidad regional en estas temáticas a partir de la aplicación de medidas para el fomento de la confianza y de

	confianza reciproca entre los países centroamericanos y sus estamentos militares (salvo el caso de Costa Rica que abolió el ejército desde el 01 de diciembre de 1949). <i>Grupo de Estudios Estratégicos</i> http://www.gees.org/articulo/1417/4
DEPORTACIONES	Deportación es la acción de destierro del que son víctimas individuos o grupos de personas usualmente por razones políticas. En algunos casos la deportación de comunidades tiene como causa diferencias étnicas o religiosas . En todo caso, las causales que han llevado históricamente a la deportación de cualquier grupo es considerada como un acto segregacionista y ha conllevado en diversas oportunidades graves abusos.
XENOFOBIA	Es uno de los prejuicios con recelo, odio , fobia y rechazo contra los extranjeros, o, en general, contra los grupos étnicos diferentes, o contra personas cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce. La xenofobia se basa en los prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos , culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes grupos étnicos, con el fin de no perder la "identidad propia". Combinando estos prejuicios con el poder económico , social y político la xenofobia de la mayoría, rechaza y excluye los extranjeros, inmigrantes a la medida que ve en ellos un competidor por los recursos existenciales.
REPATRIACIÓN	Es la acción de devolver algo o alguien a su patria <i>Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española Ed.22.</i>
GLOBALIZACIÓN	Es un término moderno usado para describir los cambios en las sociedades y la economía mundial que resultan en un incremento sustancial del comercio cultural. La globalización es el proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

E. Estructura del trabajo

a. Una aproximación al concepto de migración

Como aspecto relevante del presente estudio se considera imprescindible conocer el pensamiento de algunos autores que han escrito acerca del tema de la migración:

García, N. Piñón, F. Stavenhhagen, R. Weffort, F. (2002: 145-147), refieren que:

La migración es uno de los procesos sociales que participa de manera determinante en la conformación de ámbitos transculturales y transfronterizos. Posee gran relevancia en la dinámica intercultural contemporánea, definida a través de conceptos como diáspora, desterritorialización, reterritorialización, comunidades transnacionales, redes migratorias y otros conceptos desde los cuales se busca captar las condiciones que subyacen a las transformaciones y recreaciones culturales que definen el sentido de la vida de millones de seres humanos en el mundo.

La migración un concepto Polimorfo.

Los autores se refieren al concepto de migración no como un concepto aislado sino como un proceso social que incide en las relaciones interculturales más allá de las fronteras. Los autores (2002: 150-152), amplían que la migración es considerada un **concepto polimorfo**, habida cuenta que las migraciones contemporáneas forman parte de los procesos de interconectividad que caracterizan la densificación de las relaciones sociales del mundo global. Diásporas diferenciadas que conllevan distintos intereses y necesidades humanas. Varias coordenadas analíticas atraviesan a éstas migraciones como son, las condiciones espaciales y temporales, sus diferentes causalidades y motivaciones además de

distintas formas, condiciones y marcos legales en que la migración ocurre. Siguen manifestando los autores de esta teoría que existen varias formas de emigrar a otro país, la más frecuente consiste en que una persona, o un grupo, emprendan el viaje en condiciones variables (de distancia / tiempo, comodidad / incomodidad, placer / penalidad, éxito / fracaso); el fin es llegar al país de destino.

Un ejemplo de migración polimorfo, es la diáspora de personas, familias y grupos sociales que emigran sin desplazarse, como ocurrió con cerca de 120,000 mexicanos y mexicanas, quienes a partir del 2 de febrero de 1848 y como corolario de la ocupación estadounidense al territorio mexicano, quedaron incorporados de manera súbita en un territorio nacional que ya no era el suyo.

Este tipo de migración, que podemos definir como migración estática se produce por el movimiento de las personas o por el movimiento de las fronteras que demarcan los límites nacionales o regionales. Otro ejemplo de esta situación lo proporciona Castles, (2000:17-32)¹ cuando señala lo ocurrido en la ex Unión Soviética, donde algunos desplazamientos que ocurrieron en el interior de ese país implican el cruce de fronteras internacionales.

Ambos autores coinciden que existe un tipo de migración estática que se produce sin la propia movilización de los habitantes de esos territorios, tesis de la cual soy conocedora de ejemplos con las mismas características en el área centroamericana particularmente en el caso de las demarcaciones fronterizas entre Honduras y El Salvador, en la que hondureños quedaron ubicados en los nuevos territorios considerados después de la demarcación como territorios salvadoreños y viceversa.

García, N. (2002:152) a efecto de ampliar el concepto de las migraciones poliformes cita a Blanco, C. (2000: 48-49)², quien destaca un buen recuento de tipologías migratorias contemporáneas poliformes:

...las categorías de límite geográfico (internas y externas), su duración (transitorias o temporales y definitivas o permanentes), los sujetos de la decisión (espontáneos, dirigidos y forzados) y las causas (ecológicas, políticas, económicas). También considera tres tipos y corrientes migratorias premodernas, donde se ubican las migraciones que ocurrieron hasta antes de 1850 (ecológicas, expansiones imperiales, expansiones y huidas religiosas, colonizaciones, tráfico de esclavos y de trabajadores). Las migraciones modernas (de 1850-1973), definidas por el desarrollo de procesos de industrialización occidental (1850-1920), con Estados Unidos y Europa, como los principales sitios de destino, destaca la incorporación de los países del Tercer Mundo (aunque en casos como la migración mexicana a Estados Unidos, este proceso es anterior), chilenos, bolivianos y paraguayos emigrantes a Argentina, guatemaltecos y salvadoreños a México. Finalmente, las migraciones contemporáneas se caracterizan por el volumen de migraciones, la ampliación

¹ CASTLES, Stephen. *Migración internacional a comienzos del siglo XXI, tendencias y problemas mundiales*. En Revista Internacional de Ciencias Sociales, número 165 UNESCO, septiembre 2000, pp. 17-32.

² BLANCO, Cristina, *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Editorial Alianza, 2000, pp. 48-49.

de redes migratorias y la diversificación de los tipos migratorios.

Con el interés de que el presente estudio de investigación considere diferentes definiciones conceptuales de migración se plantea el concepto polisémico del cual varios autores destacan la necesidad de ubicar históricamente según los sucesos, los procesos migratorios y, han elaborado tipologías que destacan algunos períodos que caracterizan a las migraciones internacionales.

En este sentido, García, N. (2002:153), explica que:

las transformaciones de las características migratorias del sub continente americano en la segunda mitad del siglo XX, pasó de ser una región de inmigración a una región de emigración ...algunos sucesos que han marcado a la migración latinoamericana, especialmente la propiciada por los regímenes militares en el cono Sur durante los años setenta y las migraciones políticas que se generaron sobre todo en Argentina, Chile y Uruguay, cuya población emigró a Europa, Australia, Estados Unidos, Canadá, México, Venezuela y Costa Rica (más recientemente se presenta una migración de brasileños a Japón). Se registran conflictos armados en Centroamérica durante los años setenta y la represión y genocidio gubernamental contra la población civil...durante este período en Centroamérica se expulsó a muchas personas de sus hogares, algunas de las cuales se refugiaron en otros países. Durante los años ochenta el crecimiento de la pobreza y la desigual distribución del ingreso así como las condiciones de crisis económica produjeron una importante migración de los países centroamericanos, teniendo a Estados Unidos como su principal lugar de destino. De acuerdo con la información del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), para inicios de 1990 había 1,163,000 personas desplazadas de la región centroamericana, las cuales se encontraban principalmente en México, Costa Rica, Guatemala y Honduras.

La migración también un concepto polisémico

Los autores a que alude el presente estudio en relación a la conceptualización polisémica de migración coinciden en sus teorías al referirse a hitos históricos que marcan esa definición, posturas con las que me identifico ya que las mismas permiten hacer comparaciones de las causas por las cuales han ocurrido esas movilizaciones, en diferentes épocas.

Se agrega que después de la guerra fría se han dado en el área otros movimientos migratorios motivados por los ajustes estructurales de la economía, originados por el modelo económico neoliberal, los desastres naturales, (época post-Mitch que afectó a toda el área), propiciando la falta de oportunidades de empleo, haciendo más grande la pobreza e inseguridad ciudadana, nueva causa que obliga a las personas a abandonar sus países de origen.

También resulta importante para el presente estudio, sintetizar lo expuesto por los autores al afirmar que en diferentes épocas, siempre han existido causas que motivan las migraciones y que las

mismas han de subsistir por cuanto el hombre constantemente, busca explorar su entorno para mejorar sus condiciones de vida.

Para finalizar el presente acápite evocamos lo expresado por Castles (2002: 20) citado por García, N. (2002: 154) en relación a que:

La migración es el resultado de la integración de las comunidades locales y de las economías nacionales dentro de las relaciones mundiales y puede ser definida como una ampliación, profundización y aceleración de la interconexión mundial en todos los aspectos de la vida contemporánea.

Sin lugar a dudas, ambas conceptualizaciones definen el fenómeno de la migración desde perspectivas diferentes, cuyo elemento coincidente es que tanto en los hitos históricos a los cuales alude el concepto polisémico, como a las causas que destaca el concepto polimorfo involucra personas, territorios, comunidades transnacionales, redes migratorias, transitorias, temporales, permanentes, forzadas, espontáneas y diversas causas que hacen que el concepto adopte un sentido amplio.

b. Migraciones una historia que se escribe en el tiempo

El tema al que se refiere en éste estudio requiere de la propia ubicación en la Historia, en virtud de que nos indica, los diferentes momentos en que se han suscitado movimientos humanos a otras latitudes. Al hablar de inmigración es conveniente recordar los períodos históricos que precedieron al actual que nos muestran el comportamiento de la Humanidad. Es así como se han de recordar el **recorrido migratorio en la época primitiva. En el que** : Sanguinet, Luís (2001: 7)³ relata que:

Los antecesores del Homo Sapiens, originario de África (los Australopitecos), se expandieron hacia varias regiones de Eurasia. A la actual España llegó el Homo Habilis de Ata puerca hace casi 800.000 años. Hace unos 40.000 años los Homo Sapiens se esparcieron por la Tierra.. y la llegada por el estrecho de Behring desde Australia hace 6000 años y polinesios hace 3000 mil años.

De igual manera, se comparte **una mirada a las migraciones en la época antigua**, periodo en el cual pueblos pastores, se desplazaron en Eurasia principalmente por el agotamiento de las pasturas, se instalaron en regiones más favorables en clima y recursos, destruyeron o adoptaron y desarrollaron las civilizaciones originarias (pescadoras y agrícolas). **En la Edad Media**, los pueblos islámicos se expandieron desde la árida Arabia con la motivación de llevar su religión y sometieron a otros pueblos; en El Andaluz (España) introdujeron cultivos, técnicas y manufacturas, impusieron tributos pero no exterminaron a los creyentes de otras religiones.

Continuando con este recorrido histórico, es importante revisar los **Tiempos de Migrantes en la Era Moderna**. Aporta a esta temática Sanguinet, L. (2001:7) que en los Tiempos Modernos Portugal y España iniciaron la exploración y la conquista de África y América, ésta referencia da cuenta de la necesidad de movilizar personas para efectuar el descubrimiento. Posterior a él se dio la conquista,

³ SANGUINET, Luís. [en línea]. Breve Historia de las Migraciones. Alcalá. [Fecha de consulta 13 de mayo de 2007. Disponible desde: <http://www.nodo50.org/espacio/espacio/campa/uruguay.htm>

momento en el cual se produjo el sometimiento de los aborígenes y consecuentemente su exterminio (enfermedades, esclavitud y otras causas propias de la conquista). Una vez conquistados se dió la necesidad de poblar esos territorios y hacer movimientos humanos con esclavos africanos.

Asimismo la Era Moderna marca significativamente movimientos migratorios por causas relacionadas al descubrimiento de nuevas tierras, explotación de sus recursos, ejercicio del poder, motivaciones; que aún subsisten, las cuales se resumen en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, traducidas en factores relativos a lo económico social y político.

En la época contemporánea se han suscitado una serie de acontecimientos que han impactado en la vida de la humanidad. Uno de ellos es el fenómeno de la revolución industrial que es considerado el mayor proceso migratorio. Desde los aportes de Sanguinet, L. (op. cit:9) comparte que :El desarrollo de la Revolución Industrial dio origen al mayor proceso migratorio de toda la Historia que no ha terminado aún, sino que está tomando nuevas formas: el llamado éxodo rural, que involucró a miles de millones de campesinos en todo el mundo que fueron dando origen, a su vez, al crecimiento descontrolado y excesivo de ciudades enormes.

c. Leyes Migratorias ¿derechos, orden, violaciones, Deportaciones. Una Perspectiva Legal

En el presente acápite se trata de responder a las interrogantes planteadas, desde el estudio del Derecho, para encontrar un punto de equilibrio entre el orden Jurídico Internacional y el Derecho interno de los países. Se comienza con los primeros antecedentes internacionales en materia migratoria. La primera ilustración al respecto la reporta Mejía, J. (2007: 31)⁴, quien relata que:

La primera Convención sobre Derechos de Extranjería, aprobada en la Segunda Conferencia Panamericana reunida en México en 1901-1902, luego se aprobó en la sexta conferencia internacional americana, reunida en la Habana, Cuba en 1928, que regulaba artículos de Derecho Internacional de Extranjería. Esta última Convención fue completada con disposiciones contenidas en dos artículos del Código de Bustamante de Derecho Internacional Privado y con la Resolución aprobada en la Octava Conferencia Interamericana, reunida en Lima en 1938, referente al ejercicio de los derechos políticos de los extranjeros.

No obstante; es a partir del establecimiento de la OEA en 1948 y la creación de un Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en que los derechos de los migrantes logran un reconocimiento importante.

En la Carta de Constitución de la OEA se aprobaron una serie de principios que reconocen “los derechos fundamentales del individuo sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo” (artículo 3). En mayo de ese mismo año, 6 meses antes de la adopción de la Declaración Universal, se adoptó la

⁴ MEJÍA R., Joaquín A., Migración y derechos humanos. El caso de Honduras. 1ra edición, 2007, San José, Costa Rica.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la cual proclamó que todas las personas son iguales ante la ley y tienen los derechos y deberes consagrados en la misma, sin distinción de raza, sexo, idioma, credo, ni otra alguna; y a su vez estableció que “los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana”.

Lo precedente, compartido por el autor enseña que: históricamente ha prevalecido la existencia de un derecho internacional tradicional que regula las relaciones entre los Estados; posteriormente se desarrolló un derecho de protección internacional de la persona humana. Resulta importante para la presente investigación conocer el interés del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, al promover instrumentos y mecanismos de protección internacional de manera general para todas las personas y en especial de los migrantes ante denuncias de violación a los derechos humanos, de éstos éxodos en la búsqueda de países receptores para mejorar sus condiciones de vida.

En el presente estudio se considera necesario explicar que se entiende por políticas migratorias regionales, que a criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, citado por IDHUCA (2006: 72)⁵, explica que la política migratoria de un Estado “está constituida por todo acto, medida u omisión institucional, leyes, decretos, resoluciones, directrices, actos administrativos...), que versa sobre la entrada, salida o permanencia de población nacional o extranjera dentro de su territorio”.

Con el propósito de ilustrar el presente acápite, es menester identificar los documentos sistematizados e integrales sobre las políticas migratorias de los países de Centro América, las que han sido estudiadas a través de un proceso de Conferencias Regionales sobre Migración (conocido por sus siglas CRM).

Ese orden de Conferencias también llamado proceso Puebla⁶ que se constituyó en el año 1996 como un foro regional multilateral de gobiernos sobre migraciones internacionales, cuyo orden de conferencias IDHUCA (2006: 73), expone el siguiente cuadro resumen que ilustra los lugares y fechas de celebración de las conferencias :

⁵ IDHUCA: Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. San Salvador, El Salvador. Tendencias Legislativas sobre migración en Centro América. 2006. Disponible en: www.uca.edu.sv/publica/idhuca

⁶ El Plan Puebla-Panamá es una propuesta de los ocho países mesoamericanos al que se le suma recientemente Colombia para fortalecer la integración regional e impulsar los proyectos de desarrollo social y económico en los estados del Sur-Sureste de México y el Istmo Centroamericano.

Reuniones de las Conferencias Regionales de Migración (C.R.M.)

CRM.	Fechas	Lugares
I	13 y 14 de marzo de 1996	Puebla, México
II	13 y 14 de marzo de 1997	Panamá, Panamá
III	26 y 27 de febrero de 1998	Ottawa, Canadá
IV	28 y 29 de enero de 1999	San Salvador, El Salvador
V	23 y 24 de marzo de 2000	Washington, D.C., Estados Unidos de América
VI	22 y 23 de marzo de 2001	San José, Costa Rica
VII	30 y 31 de mayo de 2002	Antigua Guatemala, Guatemala
VIII	29 y 30 de mayo de 2003	Cancún, México
IX	20 y 21 de mayo de 2004	Panamá, Panamá
X	10 y 11 de marzo de 2005	Vancouver, Canadá
XI	4 y 5 de mayo de 2006	San Salvador, El Salvador

Fuente: (IDHUCA 2006: 73)

El cuadro a la vista da cuenta, de que han existido iniciativas sostenidas para normar las migraciones en el orden internacional y, aplicar los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos humanos, el pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos, el pacto Internacional de Derechos sociales y culturales, con ellos se delimita el orden jurídico internacional con el que los Estados signatarios se comprometen a respetarlos, independientemente de la nacionalidad y sin hacer distinción entre migrantes regulares o irregulares.

Estado de las Convenciones en los países de Centroamérica

País	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Costa Rica	X	X	X	X				X	X	X
El Salvador					X				X	X
Guatemala			X	X	X	X				X
Honduras					X					
Nicaragua					X					
Panamá								X		X

X: Representa el número de Convenciones ratificadas por países

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
- Convenio sobre el Estatuto de las personas apátridas.
- Convención para la reducción de los casos de apatridia.
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
- Convenio número 97 de la OIT relativo a los Trabajadores Migrantes.
- Convenio número 143 de la OIT sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes.
- Convención interamericana contra el tráfico internacional de menores.
- Convención interamericana sobre restitución internacional de menores.

- Convención interamericana sobre asilo territorial.

Desde mi opinión, al analizar la información del cuadro que antecede, causa preocupación la disparidad de los países de Centroamérica en cuanto a la ratificación de los tratados, convenios y conferencias relativas a la migración, ya que siempre estarían unos Estados más lejos de otros para que formen parte de su Derecho interno.

Lo anterior, coincide con las recomendaciones del resumen de la ponencia migración en Centro América y derechos humanos, celebrada en San Salvador (2006) en donde los procuradores de derechos humanos, hacen las siguientes recomendaciones:

- Es conveniente unificar criterios, en cuanto a las políticas migratorias en Centro América, a la luz del proyecto de integración regional y con matices de tolerancia, respecto a los derechos humanos de los migrantes, en especial de los centroamericanos.
- Revisar las legislaciones migratorias a nivel regional con un dúplice propósito. Por un lado, con el fin de unificar criterios de legalidad, fomentando y facilitando el tránsito y la residencia, sobre todo para los migrantes centroamericanos. Por otro lado, sería importante evaluar y valorar las restricciones y las limitantes, que las legislaciones migratorias centroamericanas todavía presentan, con el fin de “democratizarlas” a la luz de los Tratados Internacionales y, en general, en base al Derecho de los derechos humanos, en cuanto a los derechos de los migrantes.
- Estrechar vínculos más firmes y concretos entre los Procuradores Centroamericanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México en cuanto al desarrollo de acciones, actividades y proyectos comunes a favor de los migrantes centroamericanos de “paso” hacia los Estados Unidos.
- Fomentar, de parte de las Defensorías del área centroamericana, toda acción tendiente a que los respectivos gobiernos desarrollen políticas de apoyo integral para sus migrantes y que mantengan un seguimiento y un acompañamiento cercano a las comunidades migrantes de su nación.
- Implementar a nivel centroamericano el voto residencial para los migrantes.
- Promover políticas de desarrollo nacional y local específicas para el aprovechamiento más eficaz de las remesas familiares.
- Ante la enorme necesidad de migrar, por un número siempre creciente de centroamericanos, los gobiernos del área deberían intentar la suscripción de convenios y acuerdos con distintos países receptores de migrantes temporales y/o definitivos, para lograr contratos de trabajo legalmente establecidos.

Las recomendaciones presentadas por los procuradores de derechos humanos a que se refieren en los párrafos precedentes, dejan claro que al menos los representantes de cada país hablan el mismo lenguaje y sus propuestas entre otras destacan: La conveniencia de unificar políticas migratorias a nivel

Centroamericano a la luz del sistema de integración regional y la revisión de las legislaciones migratorias del área para unificar criterios de legalidad, que faciliten la celebración de contratos de trabajo legalmente establecidos y de esta forma detener las deportaciones por su incidencia en las remesas.

Políticas inmigratorias de Canadá, España y Estados Unidos

Algunos estudiosos consideran que la migración puede ser eficazmente manejada, sólo si las naciones y los gobiernos encaran el hecho de que los flujos migratorios pueden ser atendidos mediante políticas de cooperación, formuladas conjuntamente entre las naciones receptoras y las naciones de origen, las cuales deben dirigirse tanto a las necesidades de las sociedades de origen, como a las de recepción y aquellas necesidades de los inmigrantes mismos. La migración puede enriquecer a cada nación y vincularnos mejor a todos.

Europa enfrenta un gran reto: la población envejece y su crecimiento está en declive. De acuerdo a la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica en casi todos los países de la Unión Europea la población se reducirá en un 10 por ciento en los próximos cincuenta años. Ante ése panorama, las autoridades reconocen que la inmigración es necesaria para cubrir los vacíos en el mercado laboral. Como es lógico, a los europeos les gustaría seleccionar a quienes dejan entrar a su territorio, es decir, seleccionar a sus inmigrantes. Alrededor de medio millón de personas se suman cada año a la lista de inmigrantes ilegales, provenientes principalmente del Norte de África, España, Italia y Grecia son los principales puertos de entrada. Y así como en la frontera entre Estados Unidos y México, cientos de personas mueren cada año en el Mediterráneo tratando de llegar a Europa.

Se destaca como relevante el hecho de que la Unión Europea discute la implementación de una política migratoria común, que incluye mayor vigilancia fronteriza, la que obviamente reduce las posibilidades de ingreso de migrantes centroamericanos especialmente a España, hacia donde se han reportado en los últimos años, diásporas en la búsqueda del sueño europeo.

Es importante resaltar que en la política inmigratoria de Estados Unidos siempre han existido regulaciones de carácter selectivo los cuales han ido aumentando por diversas razones, ello en razón de un derecho legítimo de Estado y en observancia del principio de autodeterminación de los pueblos consagrada en la carta de las Naciones Unidas.

Cabe destacar, el reconocer que sin la ayuda de la fuerza laboral de los migrantes no sería posible que funcionasen las industrias de los países altamente tecnificados e industrializados, aseveraciones, recogidas y publicadas en Diario el Heraldo (2007: 32)⁷, mundo América de fecha 9 de junio de lo sucedido en Washington, cuando en el tradicional mensaje anual sobre el Estado de la Unión el presidente de la presente administración sostuvo “ Estados Unidos requiere de un Sistema migratorio que preserve las leyes, refleje los valores de los estadounidenses y sirva a los intereses de la economía” pero lo mas importante es cuando se refiere de manera textual en una sesión conjunta del congreso

⁷ Diario El Heraldo, Mas triste no puede ser el retorno de Estados Unidos. Al frente. 03 de Septiembre de 2007, Pág. 2-3.

“Escuchamos con frecuencia, argumentos de que los inmigrantes son malos para la economía, aun cuando la economía no puede funcionar sin ellos.

d. Migración y Derechos Humanos

La migración es un derecho que ha sido reconocida por las leyes internacionales que rigen la materia. En el tema de derechos humanos uno de los instrumentos más significativos es la Convención Internacional, sobre la protección de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, la que no obstante entró en vigencia en el año 2003, la misma ha sido ratificada por 33 países solamente.

Las diásporas, aún las irregulares pueden ser interpretadas como un reclamo al derecho a migrar, contenido en otros derechos universales y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su (artículo 13.1) y otros tratados que consagran los derechos de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en un Estado. Derechos que deben entenderse en sus dos sentidos: facultad para todo ser humano de circular, movilizarse con libertad, y elegir residencias sin impedimento u obstáculo de parte del Estado o de terceros y en otro sentido el derecho a permanecer de manera legal donde guste sin ser obligado a abandonar su domicilio y residencia contra su voluntad.

e. Deportaciones ¿terroristas o trabajadores? Perspectiva social

El tema de las deportaciones tiene varias causas, que resultan de la aplicación de las leyes de inmigración de los Estados, cuando las personas permanecen en sus territorios sin la requerida documentación, o por otras razones que transgredan sus disposiciones. Para estudiar ésta realidad cabe citar a Foro Nacional para las Migraciones (2005:16) quien comparte su estudio “Procesos de Control, devolución y recepción” en el que destaca que:

El sistema migratorio está basado en métodos de control de fronteras y de un sólido programa de seguridad interior, cada día aumentan los sistemas de vigilancia policial y por ende, las deportaciones y expulsiones medidas, que corresponden a una estrategia de colador.

En mi opinión, cada Estado de conformidad a sus leyes internas y por el principio de autodeterminación de los pueblos, puede establecer sus propias políticas y estrategias para preservar su seguridad nacional, la dificultad se presenta cuando se invoca la Declaración de los Derechos humanos y los pactos sociales y económicos que regulan y protegen los derechos humanos de las personas. Resulta contradictorio en la práctica, para el orden jurídico y para los migrantes en particular que en su transitar por los territorios de paso o de destino, se cometen una serie de abusos que atentan contra la seguridad humana de las personas. Para garantizar la dignidad humana, se necesita comprender el fenómeno de la migración a la luz de los Derechos humanos, de los objetivos del milenio, de la Estrategia para la reducción de la pobreza.

Al respecto actualmente existen algunas iniciativas empujadas desde la sociedad civil, para

anotar a la migración como un tema que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los receptores de remesas familiares, a crear fuentes de empleo, pues en éste negocio son muchos los que se benefician.

Otro aspecto relevante en el presente contenido, es la equivocada percepción de que los índices de criminalidad en los países de Centro América y la de Honduras en particular están estrechamente vinculadas con las deportaciones, así se ha informado en diario La Tribuna 2006, pag. 12; Noticiero Hoy Mismo, 9 de marzo de 2007, al extremo de afirmar que:

Las familias que dejen de percibir remesas enviadas por sus familiares podrían llegar a realizar actos reñidos con la ley, ello responde al desconocimiento de la realidad misma, teorías que son refutadas al conocerse los datos que presenta el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), que revelan una idea muy diferente, al reportar y descubrirse en el presente estudio que de un total de 21,248 migrantes deportados, un total 744 personas deportadas tienen algún tipo de antecedente delictivo lo que equivale el 3.5% del total. Todas estas personas ya han reparado su delito en Estados Unidos y de este porcentaje son pocos los que tienen delito pendiente en el país.

Finalmente, los criterios expresados en los párrafos precedentes coinciden con lo citado por la PDDH⁸ (2000: 17) que concluye que:

Los migrantes no son delincuentes, ni criminales, ni terroristas. Son trabajadores y, por lo tanto, no se les debe ni se les puede criminalizar y tampoco considerarlos como amenazas. Los Estados receptores deben, promover y apoyar en Centroamérica políticas que estimulen el empleo decente y el combate contra la pobreza, como parte de la democratización de la región.

Con su trabajo y con el envío de remesas a sus familias, los migrantes producen beneficios no sólo en el país donde trabajan sino que en sus países de origen, donde además de quitar presión sobre el empleo a los gobiernos, producen ingresos.

f. Las remesas; solución, espejismo o una moneda de dos caras.

A continuación se intentará explicar con apoyo de referencias de algunos autores si los ingresos producto de las remesas representan **una solución o un espejismo** o si son **una moneda de dos caras**. Se amplía la perspectiva centrada en el actor principal para destacar la existencia de otras fuerzas del mercado que marcan relaciones de interdependencia económica.

Para iniciar es pertinente determinar que en este estudio se entenderá por remesa lo descrito por Kane, (1995: 34)⁹, quien define que: “las remesas son aquella cantidad de moneda extranjera que el inmigrante gana en el exterior y posteriormente envía a sus familiares y comunidades, al margen de saber

⁸ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. [en línea]. Resumen migración en Centroamérica y derechos humanos. Ponencia migración en Centro América y derechos humanos. El Salvador. [Consulta efectuada el 05 de mayo de 2007]. Disponible en: <http://www.pddh.gob.sv/www.pddh.gob.sv>

⁹ KANE, Hal, The Tour of Departure: Forces that create refugees and migrants Washington: World Watch Institute, 1995. En cuaderno de Ciencias Sociales No. 98 (1998). El impacto de las remesas familiares en América Latina. FLACSO. Costa Rica. 1995.

que estas fortalecen la macroeconomía de los países receptores”.

Esta concepción de remesa, deja claro su impacto en la micro y macroeconomía. Apoya esta idea Orozco, M. (2000: 10)¹⁰, al explicar que:

Ha surgido con el crecimiento de las remesas un impacto directo o indirecto en el desarrollo. A raíz del creciente volumen de las mismas, ha habido un alto crecimiento de empresas cuyo giro es efectuar las transferencias, atrayendo la proliferación de nuevas empresas y nuevos servicios. Los Gobiernos de los países de origen de los inmigrantes por su parte han propuesto prácticas innovadoras para influir sobre su uso.

El autor hace referencia que existe una interdependencia económica resultante de las remesas que envían los emigrantes, identificando a los familiares como el actor principal, pero que existen otros sectores que han surgido con el crecimiento del volumen de las remesas y es el mercado de los servicios financieros para que las mismas lleguen a sus destinatarios. El impacto que éstos nuevos actores (nuevas empresas y Gobierno) tienen sobre el flujo y comportamiento de las remesas ha sido poco estudiado. En esta investigación se hace una aproximación acerca de los nuevos actores y sus prácticas.

Orozco (2000: 11), al referirse a los nuevos actores define las distintas redes de envío de remesas y expresa que:

Se envían en una variedad de maneras, a través de bancos, de empresas que transfieren dinero (agencias remesas tipo Western Unión), servicios postales, o por mano entregada por el propio remitente o por un tercero (encomendero o viajero) diferente de las agencias mensajeras o de las oficinas de correo.

En Latinoamérica el uso de estos instrumentos varía; según algunos factores. Para personas con mediana escolaridad se usa la eficiente y moderna infraestructura bancaria y financiera, así también utilizan los giros internacionales por medio de vía electrónica. En cambio las personas con bajo nivel de escolaridad usan la entrega por viajero, encomienda, entrega en mano.

Durante los años noventa estos nuevos actores convertidos en instituciones financieras se ampliaron para brindar un servicio al creciente volumen de remesas, estas instituciones manejan la mayoría de ellas. Orozco, (op.cit:12) al respecto continúa diciendo que:

Las remesas son una fuente de altas ganancias para las empresas pequeñas y grandes, se benefician del monto que se cobra al cliente por realizar la transacción de la inversión temporal de los fondos antes de transferirlos, de servicios misceláneos adicionales como el ofrecimiento de servicio puerta a puerta, y en algunos casos de casas de cambio artificialmente establecidas. Western Unión y Money Gram., dominan el mercado especialmente en Estados Unidos con el 97% de las transmisiones de dinero. Existe un grupo emergente que está buscando una parte del mercado de remesas y es el servicio

¹⁰ OROZCO, Manuel. Globalización y migración. El impacto de las remesas familiares a América Latina. El Salvador. 2000.

postal y cooperativas de crédito principalmente en los Estados Unidos.

Uno de ellos es la Red internacional de Remesas (I.R.Net) es una innovadora alternativa a otras agencias mensajeras es un servicio de cooperativa de crédito y la tarifa que cobran es una de las más bajas del mercado.

De lo anterior se colige que no hay duda que el dinero que generan las remesas, benefician a los destinatarios directos, pero ofrece alta rentabilidad a las empresas dedicadas a la prestación de este servicio; rubro que no sólo es explotado por el sector privado de los países receptores, sino también deja ganancias al tesoro público.

Para efectos de enriquecer la presente investigación se han consultado otros estudios acerca del tema encontrando información proveniente del sector de las organizaciones no gubernamentales:

En este sentido se hace referencia al Foro Nacional para la Migraciones en Honduras (FONAMIH 2005: 4), quienes describen que: “las remesas reflejan la vinculación de los trabajadores migrantes y son un apoyo a la economía nacional que desafía a las políticas públicas. Su utilización, su medición, los costos de transferencia, el potencial productivo, son temas de debate”.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina (CEPAL (2005) en un estudio reciente citado por el FONAMIH (2005), indica que la repercusión de las remesas en términos de pobreza en toda la población es poco significativa, si bien para los hogares que las reciben son un ingreso estratégico.

El informe de FONAMIH referido en este acápite coincide con lo expuesto por Orozco (op, cit: 9), y comparte que: “para que las remesas lleguen a sus destinatarios los intermediarios cobran onerosas comisiones y que varía en cada país”

Sigue acotando que los resultados de su estudio reflejan que:

Existe una lenta pero gradual caída de los costos. Los costos ascienden entre los \$ 7 y \$ 26 para enviar \$ 200.00 y los cuales caen con la competencia. Las remesas hacia México, El Salvador y Guatemala cuestan menos que a países como Jamaica, Honduras y República Dominicana. Para países como Cuba y Haití en donde hay más restricciones en la competencia, los costos son más elevados.

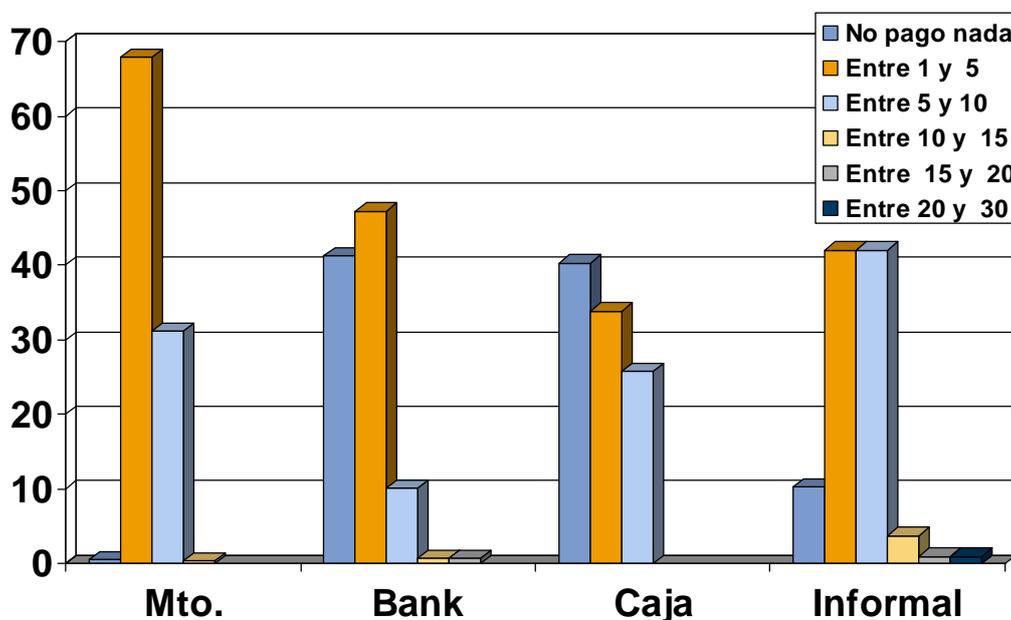
En este informe se sigue diciendo que las Cooperativas de Ahorro y Crédito ofrecen los precios más bajos. Sin embargo, su red es más pequeña y la conexión internacional es escasa y limitada.

Por su parte la Comisión Nacional de Población en la reunión de expertos celebrada en México (2005: 5), reporta que existen esfuerzos en fortalecer este aspecto, acotan lo siguiente:

Ven como positivo el compromiso de que los Jefes de Estado y de Gobierno signaron en la Declaración de Nuevo León, durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, realizada en 2004, de emprender acciones concretas para alcanzar una reducción de por lo menos la

mitad del costo promedio regional del envío de remesas, a más tardar en el año 2008.

Las referencias antes citadas, hacen una valoración de la importancia de reducir a la mitad los costes de envío de remesas, pues éstas, aún cuando representen un alivio momentáneo para los receptores directos son como una imagen que se refleja en el espejo, en tanto continué la ausencia de una política nacional y regional adecuada para explotar otros rubros de producción.



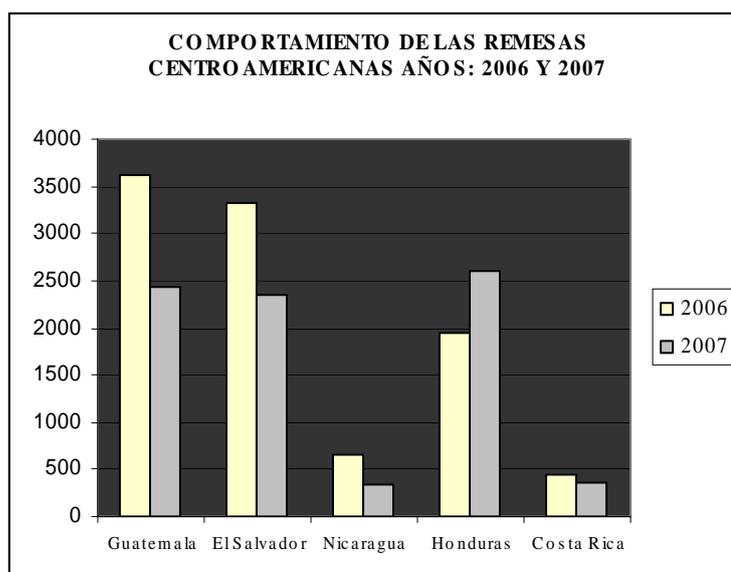
Fuente:: Orozco, Manuel (2007: 3)

Las Remesas y su impacto en la macroeconomía – Años 2005, 2006 y 2007

PAÍS	Año 2005 US\$	2006	2007
GUATEMALA	2,292 millones	3.609.8	2.440.0
ELSALVADOR	2,830 millones	3,315.7	2,344.7
HONDURAS	1,500 millones (proyección)	1,949.4	2,600.0
NICARAGUA	625.8 millones	655.5	343.0
COSTA RICA	261 millones	450.0	350.0
TOTAL	8,210 millones (14% más que en 2004)		

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Lo referente a Honduras en los años 2006-2007, la fuente es: Banco Central de Honduras.



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

En el transcurso del estudio de investigación particularmente se ha venido sosteniendo que en relación a los años 2005 y 2006, se había pronosticado que Honduras recibiría 3,015 millones por conceptos de remesas, no obstante el crecimiento se ha visto reducido para el año 2007, así lo informa la presidenta del Banco Central de Honduras, quien expresa que:

La crisis del sector inmobiliario de Estados Unidos y la deportación de hondureños desde ese país han afectado el aumento de las remesas, aunque crecerá en unos 300 millones de dólares en relación al año anterior, representado un aumento del 12 por ciento, lo que significa que Honduras recibirá para el 2007 2,600 millones de dólares por concepto de remesas.

Sin lugar a dudas, las remesas como una moneda de doble cara muestra que la otra cara está representada por los mayores beneficiarios que son las empresas de los Estados receptores, quienes se lucran de la fuerza laboral de los migrantes y los intermediarios (nuevos actores) que hacen las transferencias.

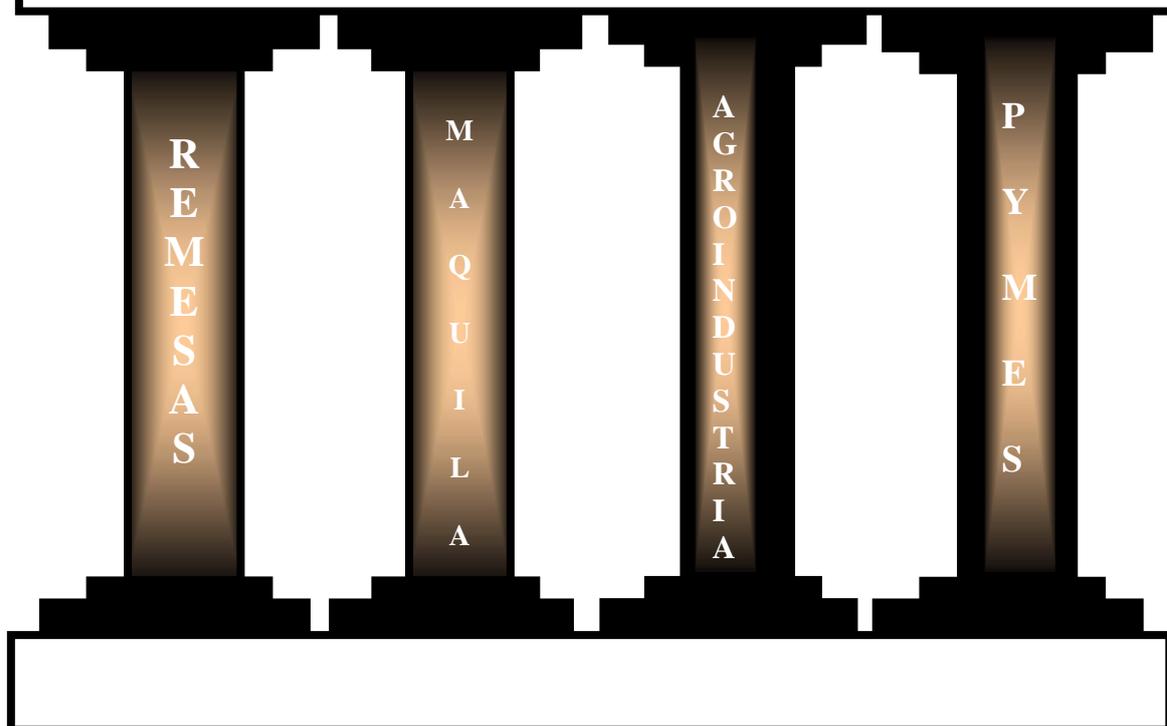
Un significativo hallazgo es el encontrado en la participación directa en el seminario Nation Lab,¹¹ celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 13 al 16 de Agosto de 2007 en el Colegio de Defensa Nacional, auspiciado por el Comando Sur de los Estados Unidos y del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, en el propósito de construir una Estrategia Nacional de Seguridad, en el que entre otros el tema de la migración y las remesas ocuparon un lugar especial de estudio, dimensión que se aprecia en las siguientes ilustraciones

¹¹ Seminario National Lab., celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 13 al 16 de Agosto de 2007 en el Colegio de Defensa Nacional, auspiciado por el Comando Sur de los Estados Unidos y del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.

MAPA DEMOSTRATIVO DE LOS PILARES DE LA ECONOMIA EN CENTROAMERICA



PILARES DE LA ECONOMIA CENTROAMERICANA



Autor: Nation Lab. 2007.

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE DIVISAS

¿TURISMO / ECO-TURISMO; MATERIA PRIMA; OTROS?

La presente ilustración muestra que el rubro de las remesas representa el primer pilar de la economía en Centroamérica.

g. La migración, consecuencia de la globalización: ¿se puede Globalizar el capital humano?

Previo a dar respuesta a la pregunta planteada, es importante destacar las experiencias de otros países que después de lograr la integración de sus economías negocian en bloque ante la corriente de la globalización. Al respecto, el estudio de CONAPO (2005: 6), demuestra la experiencia del MERCOSUR¹² en la misma acta de Asunción de 1991, se expresa que: “siempre se ha prestado atención estratégica a los procesos de integración social y laboral”. Una manifestación de ello es la libre circulación de personas y la libre residencia para los migrantes de los países miembro del acuerdo.

Los avances hasta ahora logrados en el MERCOSUR si bien aún incipientes y en proceso de maduración, constituyen una experiencia que puede ser aprovechada para conciliar los procesos de integración económica y negociar alianzas estratégicas dentro de una política regional migratoria a nivel de Centro América.

FONAMIH (2005: 50), como institución hondureña en su estudio revela elementos coincidentes con el contenido del informe de CONAPO, al referirse a la fuerza de trabajo de sus connacionales. El estudio es valido para toda el área centroamericana, en virtud de presentar las mismas características, y no se concibe el que no se haya negociado la libre movilización de trabajadores dentro del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Se espera que ésta consideración deba estar presente en las negociaciones con otros países especialmente con España, hacia donde se reporta una reciente y considerable movilización de personas en busca de mejores condiciones de vida. En el caso de Canadá que es otro país receptor de inmigrantes centroamericano, cuya política migratoria es más abierta, existen algunas iniciativas y convenios para recibir trabajadores temporales; pero ello es producto de negociaciones de cada país y no como parte de una política migratoria ordenada y regulada en la que todos los países de Centro América se beneficien equitativamente.

Para responder a la interrogante si se debe globalizar al capital humano, situando a la migración como una consecuencia de ésta corriente económica, habida cuenta que es un factor con un componente alto asociado a lo económico y social del contexto mundial. Sobre el tema Orozco, (2001: 1) explica que:

La migración representa una dimensión muy importante de la globalización y las remesas familiares particularmente constituyen un factor significativo en el contexto global de integración social y económica. En el mundo en desarrollo, la migración ha aumentado la posición de un país en relación con la globalización. Debido en parte a la migración, las economías centroamericanas y algunas caribeñas se han transformado de compañías agro exportadoras o economías exportadoras de mano de obra.

Una importante consecuencia de ese proceso es que la migración y en particular los latinos en

¹² MERCOSUR: Mercado Común de Sur América.

Estados Unidos, han venido estableciendo vínculos a varios niveles y distancias. En ese mismo sentido, Orozco M., (op. cit: 1) cita a Giddens (1990:64) quien define la globalización como “la intensificación mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades distantes de tal forma que los acontecimientos locales son influidos por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa”.

No obstante, Orozco en su documento cita a Stalker (1999:1), y sobre el mismo tema revela un enfoque distinto, y explica que: “las discusiones sobre globalización raramente consideran la migración internacional del todo y si lo hacen, la miran como una categoría residual como algo subsidiario”. Orozco resume que según esa postura se da énfasis al tema del comercio y la inversión y descuidan la cuestión de la mano de obra.

Se suma a esta discusión de la fuerza laboral como un factor clave de la economía a nivel global, a Sassen, Saskia (1996,1999: 2)¹³, quien hace una interpretación de la globalización dentro del contexto de la migración y sostiene que: “existe una tensión dentro del Estado en su lucha por controlar las fronteras y al mismo tiempo proteger los derechos humanos aún de aquellos que cruzan legal o ilegalmente las fronteras”.

Orozco, (op. cit. 2) por su parte explica que:

Dejar por fuera el factor laboral tiene implicaciones en la política económica y en el desarrollo. De hecho, en algunos casos los indicadores tradicionales del comercio y la inversión pueden complementarse con la magnitud y amplitud de las dinámicas internacionales del trabajo.

En el mismo sentido, Mittelman (2000:4)¹⁴, describe la mano de obra dentro del marco de lo que él llama la “División Global del Trabajo y el Poder”.

Desde mi comprensión la migración es entonces una respuesta a esa división del trabajo y el poder dentro de la globalización, en la que países industrializados, receptores de migrantes especialmente de (España, Canadá, Estados Unidos y otros) requieren en su sistema productivo de mano de obra intensa y de pocas destrezas, en su mayoría provenientes de los países de Centro América. Por el trabajo realizado los migrantes reciben ingresos que son compartidos con sus familiares (receptores directos) a los que se les atribuye el concepto de remesas.

h. Las remesas que no se ven.

Al hablar de migración inmediatamente se asocia ese término con remesas y, a estas con Dólares o Euros, raras veces se suele referir a otros efectos que producen, quizás una riqueza mayor como es la resultante de las relaciones interculturales, en ese escenario, García, N. (2002:147-149), describe que:

Al iniciarse un nuevo milenio con una población cercana a los 6,000 millones de habitantes,

¹³ SSASEN, Saskia. Losing control? New York: Columbia University Press, 1996. Guests and Aliens New Press, 1999.

¹⁴ MITTELMAN, James H. The Globalization Syndrome: Transformation and Resistance Princeton: Princeton University Press, 2000.

junto a la percepción de que el planeta es cada vez más pequeño. También se transparentan diversos desencuentros culturales en los que prevalecen expresiones de rechazo e intolerancia construidas desde posicionamientos marcados desde el perjuicio, los estereotipos y el racismo.

La preocupación por la forma como se definen las relaciones interculturales (en las cuales la migración posee un papel relevante) se expresa en varios niveles, desde los ámbitos globalizados, hasta las relaciones sociales que se producen en los ámbitos cotidianos. En ellos, la lucha por el reconocimiento se manifiesta con múltiples rostros. El reto es comprender que la diversidad enriquece la vida cultural. Esta idea ha sido adoptada por la UNESCO, organización que enfatiza el papel fecundo de la diversidad (UNESCO 2000), frente a quienes opinan que la globalización produce inevitables escenarios unilineales de homogeneización cultural conviene destacar que de manera simultánea se observan fuertes procesos de fragmentación social y cultural, producto del encuentro armonioso de las diversas relaciones sociales que destaca un patrimonio común a cada ser humano proveniente de los valores de la humanidad y de la fraternidad.

Vide supra, el autor se refiere que por el fenómeno de la globalización se tiene la percepción de que el planeta cada día es más pequeño, y ante tal fenómeno las relaciones dentro de la globalización por la necesidad del comercio como las producidas en esferas cotidianas cada día son más estrechas, lo que enriquece la vida cultural de los países; dicha tesis coincide con la de la UNESCO 2000 quien resalta la importancia de la diversidad frente a esas relaciones que aunque motivadas por lo forzado de movilizaciones por las desigualdades sociales fenómeno que García Piñón, (op. cit) las explica como “Una situación que se ha expresado de manera recurrente y que a su vez impactan a los otros países como ha ocurrido con los llamados efectos tequila, dragón, zamba, tango, entre muchos otros”.

El presente estudio también deja ver otras remesas casi imperceptibles y las que FONAMIH (2007: 49)¹⁵, las define como:

Aquellas que traen a Honduras (y a todos los países de origen) los retornados que vuelven al país con destrezas, tecnologías y motivación ocupacional y empresarial, las cuales no tenían cuando se fueron de Honduras para el extranjero. Generalmente ese nuevo capital humano lo han adquirido como resultado de los trabajos que tuvieron en el país receptor. Estos retornados voluntarios regresan para establecerse indefinidamente. Vuelven con la idea de ser dueños u operadores de una pequeña empresa, preferiblemente de orden familiar.

Desde mi apreciación lo dicho por la fuente investigada tiene un alto valor, por cuanto esa mano de obra con valor agregado que no ha representado costo económico para los países de migrantes retornados en el aprendizaje de nuevas destrezas, ha sido desconocido y subutilizado por los gobiernos

¹⁵ Foro Nacional para las migraciones en Honduras (FONAMIH). En Revista Remesas, economía y estrategia para la reducción de la pobreza. Tegucigalpa, Honduras. (2007).

ante la ausencia de un tratamiento especial a esta población.

i. La migración un tema más allá de la seguridad nacional.....La humana.

En el presente bloque de estudio se tratará de conocer el fenómeno de la migración desde los conceptos de seguridad nacional y el de la seguridad humana como titular de las diásporas. Su comprensión se pretende desde los alcances de ambas conceptualizaciones, rompiendo paradigmas en una sociedad que cada día es más dinámica e interrelacionada. Se trata de entender el efecto a la seguridad como una consecuencia de esos éxodos de seres humanos.

Al respecto, conviene explicar en que momento ésa respuesta para unos, se convierte en amenaza para otros (países receptores y países emisores). Se entiende por amenazas a: “las acciones o situaciones internas y/o externas que atentan contra la soberanía, independencia, libertad o integridad territorial”.¹⁶

Desde mi criterio tal definición es válida si se habla de una amenaza a la seguridad nacional, pero si lo que se pretende es entender las amenazas a la seguridad humana se puntualiza entonces como: “Toda condición que afecta la seguridad de los individuos y que están vinculados a situaciones económicas, políticas, sociales y culturales que inciden en la seguridad de las personas.”

Para la mejor comprensión del tema se presentarán las aproximaciones al concepto de la seguridad Nacional fundamentadas en diferentes autores consultados.

Meza, V. (2005:5)¹⁷ refiere que el vocablo seguridad proviene: del latín *Securitas*, sine, que significa sin preocupación sin problema, es decir un estado de despreocupación, sin temor sin angustia, una sensación de tranquilidad y sosiego, percepción de refugio de protección asegurada.” A partir del concepto surge la interrogante ¿quien garantiza esa sensación, esa despreocupación de vivir sin angustia, llamada seguridad?.

Esa confianza es un bien público que lo garantiza el Estado, forma parte de sus objetivos nacionales, es una aspiración de todos los habitantes de los países del mundo. La condición de seguridad se completa con un sistema articulado de defensa Nacional.

Para Fuentes, C. (2004: 11)¹⁸ establece que: “para analizar el concepto de seguridad nacional, es preciso evaluar cuáles son las condicionantes tanto nacionales como internacionales que acompañan el desarrollo de este concepto. Se entiende que el concepto de seguridad nacional no es estático, sino que más bien se vincula directamente con los cambios, desafíos y transformaciones que ha sufrido el propio Estado en el último siglo. La década de los noventa nos muestra cómo el concepto de seguridad nacional se ha reformulado sobre los principios democráticos”.

¹⁶ Centro de Estudios Estratégicos Nacionales (ESTNA). Guatemala.

¹⁷ MEZA, Víctor. Honduras seguridad y defensa. Blanco de la defensa nacional. Tegucigalpa, Honduras. 2005.

¹⁸ FUENTES, Claudia. [en línea]. *Seguridad humana y seguridad nacional. “¿Conceptos diferentes o antagónicos?”.* Investigadora del Área de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, FLACSO-Chile. [Fecha de consulta: 07 de mayo de 2007]. Disponible desde: cfuentes@flacso.cl

Fuentes, (op.cit: 4), asegura que de conformidad al Derecho Internacional existen nuevas dimensiones de seguridad, y que según el informe del milenio de las Naciones Unidas señala que el mundo avanza hacia una nueva comprensión del concepto de seguridad, el referido informe destaca que “La seguridad en una época era sinónimo de la defensa del territorio contra ataques externos, pero las nuevas exigencias de seguridad han hecho que también abarque la protección de las comunidades y a sus individuos de diversos actos de violencia y criminalidad interna”.

Existen algunos elementos básicos que caracterizan a la seguridad nacional, al respecto, Vela, M. y Lazo, A. (2003: 11), definen que la seguridad nacional está caracterizada por los componentes siguientes:

- Aspiraciones nacionales
- Intereses nacionales
- Objetivos nacionales
- Objetivos nacionales permanentes
- Objetivos nacionales actuales (coyunturales)
- Amenazas
- Antagonismos
- Factor adverso

Los autores refieren que estos componentes, constituyen el planeamiento de seguridad nacional, cuya finalidad consiste en establecer las estrategias o líneas de acción necesarias para lograr los objetivos nacionales y preservar la seguridad nacional.

Conceptos extensivos de «seguridad» Modos de extensión

Grados de extensión	Rotulo	Seguridad para quien foco	Seguridad para que valor en riesgo	Seguridad respecto de quien fuentes de amenaza
No extensivo	Seguridad nacional	El Estado	Soberanía Seguridad territorial	Otros Estados (actores subestatales)
Extensión	Seguridad social	Naciones grupos sociales	Unidad nacional identidad	(Estados) Naciones migrantes Culturas foráneas
Radical	Seguridad humana	Individuos humanidad	Supervivencia calidad de vida	El estado Globalización Naturaleza
Ultra radical	Seguridad m. ambiental	Ecosistema	Sustentabilidad	Humanidad

Dimensiones de Análisis
Conceptualización Seguridad Nacional y Seguridad Humana

SEGURIDAD NACIONAL		SEGURIDAD HUMANA
Enfoque	Multifactorial centrado en lo Nacional/estatal	Multidimensional centrado en la Persona
Conflictos	Intra-nacional Interestatal	Intra-nacional Inter-estatal Internacionales Globales
Operacionalización	Coordinación Interministerial Sistema de Defensa Nacional	Coordinación Interministerial (Sistema de Defensa Nacional/Ministerio de Relaciones Exteriores) Coordinación Inter-gubernamental Coordinación Agencias Internacionales
Actores	Estado	Persona OIGs Actores no estatales Sociedad civil ONGs Estado
Rol de las FFAA	Protección Nacional Integridad	Protección integridad nacional Operaciones de paz (capítulo VI y VII) Cooperación inter-estatal Cooperación organismos internacionales

Fuente: Elaboración de la autora

j. Resultado de la aplicación de instrumento a informantes Claves

La investigación, entre otras técnicas propuso como instrumento de la investigación el cuestionario que se ha resuelto mediante la aplicación de entrevistas a (30) informantes claves de diferentes nacionalidades, el perfil de los informantes claves se determinó al escoger a personas que ocupan y han ocupado importantes cargos tanto a nivel gubernamental como de las organizaciones civiles que conocen del tema, que son analistas del acontecer nacional e internacional; se pensó además, que 30 personas responden a las necesidades de la investigación para lograr la mayor cantidad posible de información cualitativa.

En ése mismo sentido se procuró obtener las respuestas de la aplicación del instrumento a informantes claves respecto de las preguntas relacionadas de manera directa con el tema. Los informantes claves se seleccionaron con un nivel académico mínimo a una licenciatura en el ejercicio de sus profesiones y que dedican tiempo para el estudio de la realidad nacional, regional e internacional, con la experiencia del caso que permitiese generar opinión calificada, cuyo resultado se refleja de manera puntual en tabla de porcentajes, la que deja ver las percepciones que en derredor del tema se tiene.

El resultado de ésas entrevistas, no revela la identidad de los informantes ni sus ideas atribuibles para lograr que el informante clave expresase sus respuestas y opiniones con absoluta libertad y alto grado de confiabilidad y veracidad, además se persigue que dichas opiniones arrojen un contenido de

carácter social por el tipo de estudio, pero con el mismo valor de resultados estadísticos de un estudio cuantitativo.

La entrevista estructurada, ha sido analizada en razón de las categorías que se han clasificado al nivel de acuerdos o desacuerdos, las cuales han sido estudiadas desde la óptica cualitativa, en la que se reconocen distintas posturas, las que una vez contrastadas con los hallazgos conceptuales provenientes de los estudios de perspectivas documentales del fenómeno migratorio conllevan a la investigación a la verificación de la hipótesis.

La tabla de resultados que se presenta a continuación da cuenta de esos hallazgos:

Tabla de Porcentajes
Percepción de (30) informantes claves

	% Totalmente en desacuerdo	% Bastante en desacuerdo	% Neutral	% Bastante de acuerdo	% Totalmente de acuerdo	% No sabe no contesta
¿Constituyen las Leyes Migratorias de Canadá, España y Estados Unidos una amenaza a la Seguridad Humana de Honduras y Centroamérica?	3,33	3,33	0	33,33	60	0
¿Incide en las deportaciones y por consecuencia en las remesas, la implementación de esas leyes migratorias?	3,33	6,66	3,33	40	43,33	3,33

Percepción de informantes claves: De la incidencia en las remesas, deportaciones y en la seguridad humana, en el contexto Centroamericano como efecto de la implementación de leyes inmigratorias en los países de Canadá, España y Estados Unidos

La presente tabla deja ver las respuestas en porcentajes de los (30) informantes claves, que al responder a la pregunta, la implementación de leyes en países de destino de las migraciones centroamericanas constituyen una amenaza a la seguridad humana muestran un claro (60%) de informantes claves que de conformidad a la categoría están totalmente de acuerdo en que la implementación de leyes en países de destino de las migraciones centroamericanas, causan amenazas a la seguridad humana de los habitantes de Centroamérica.

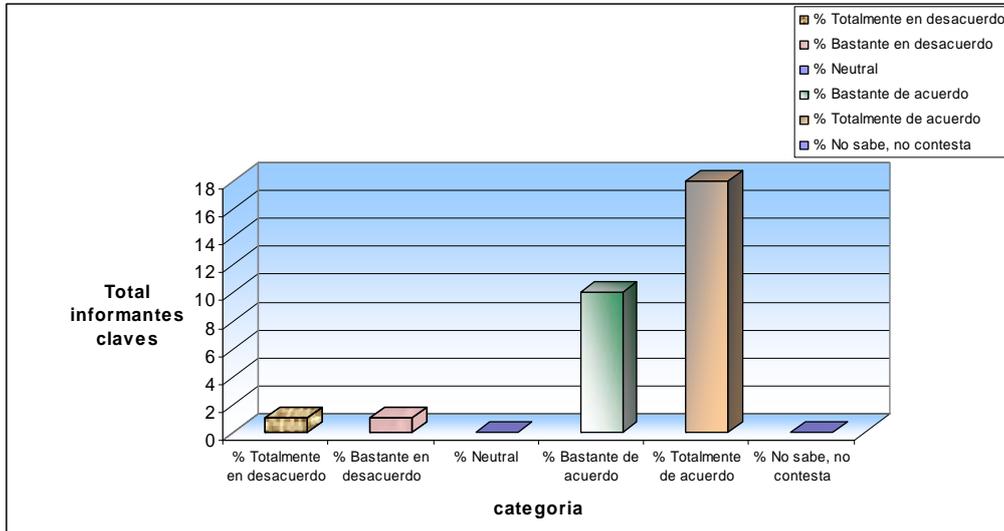
La otra categoría considerada como bastante de acuerdo, respecto de la misma pregunta, se manifestaron como bastante de acuerdo el 33.33% de los informantes claves, lo que proporciona estadísticas que suman a las teorías provenientes de las consultas documentales.

Con respecto a la segunda pregunta, los informantes claves en un porcentaje de 43.33% están totalmente de acuerdo en que si inciden, la implementación de leyes migratorias en Canadá, España y Estados Unidos de América, contra un 3.33% están en total desacuerdo. El porcentaje de los bastante de acuerdo en que si inciden las leyes de los países de Canadá, España y Estados Unidos de América alcanza

un porcentaje del 33.33%

PERCEPCION DE INFORMANTES CLAVES

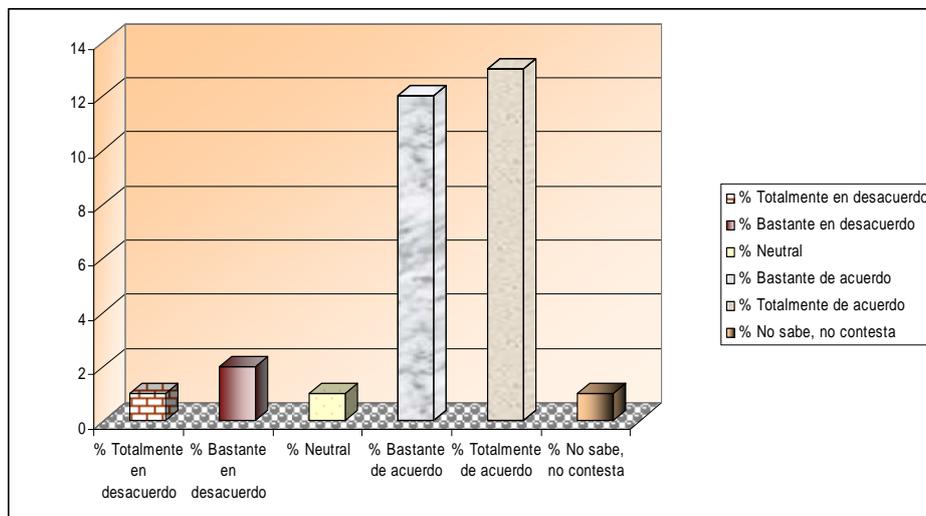
CONSTITUYEN LAS LEYES MIGRATORIAS DE CANADA, ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD HUMANA DE HONDURAS Y CENTROAMERICA



Fuente: La investigadora

La gráfica expone que de los (30) informantes claves entrevistados, (18) se expresaron totalmente de acuerdo en respuesta de la primera pregunta, (10) manifestaron estar bastante de acuerdo, la que arroja como resultado que la percepción de los informantes claves referente a la pregunta ¿Constituyen las Leyes Migratorias de Canadá, España y Estados Unidos una amenaza a la Seguridad Humana de Honduras y Centroamérica?, es en un alto porcentaje de que si representan amenaza a la seguridad humana. Lo que aproxima a la verificación de la hipótesis propuesta.

INCIDENCIA EN LAS DEPORTACIONES Y POR CONSECUENCIA EN LAS REMESAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESAS LEYES MIGRATORIAS



Fuente: La investigadora

De los datos reportados por los informantes claves correspondientes a la pregunta ¿Inciden en las deportaciones y por consecuencia en las remesas, la implementación de esas leyes migratorias?, las respuestas arrojan como resultados que (13) informantes claves se refieren a la categoría “totalmente de acuerdo”, (11) a la categoría “bastante de acuerdo”, lo que aproxima en frecuencia de respuestas, a la afirmación de la hipótesis planteada.

En relación a la pregunta referida el párrafo precedente, los informantes claves opinan que “Es obvio que éstas leyes, tienen que ver con el empleo, en aspectos tan puntuales como el acceso al mismo, lo que viene hacer mas clandestino el empleo de mano de obra ilegal y por consecuencia dará pie a que sucedan abusos. El menor acceso al trabajo y el proceso de desaceleración de la economía de los Estados Unidos, que es el principal recolector de población, seguramente influirá en la reducción de los flujos de remesas y a hacer más precarias las condiciones de trabajo”.

Lo acotado por los informantes claves dejan claro, que la percepción respecto de, si las leyes migratorias inciden en las remesas por causa de las deportaciones, manifiestan: “Que dicha variable implica una disminución en la cantidad de personas que antes enviaban fondos y que a su vez ya no lo harán”.

“Las deportaciones tiene un fundamento legal en las Leyes Migratorias e indiscutiblemente afectan las remesas; en 1991 el fenómeno de las remesas era apenas de 52 millones al año, para el año 2007 se han multiplicado casi en 60 veces, lo que nos da una idea de lo acelerado de su crecimiento y la importancia del mismo. Los países centroamericanos limitan drásticamente su independencia y soberanía, en tanto que, la sola amenaza de la prohibición de remesas o de expulsión masiva de ilegales puede someter a cualquier gobierno en sus decisiones”.

El criterio anterior coincide con lo expresado por el sector oficial del Banco Central de Honduras, al referirse que para el año 2007, el país no recibirá por concepto de remesas, la cifra proyectada, razonamiento que concuerda con los resultados provenientes de las consultas a informantes claves al ser preguntados ¿Inciden en las deportaciones y por consecuencia en las remesas la implementación de leyes migratorias en países de destino especialmente de España, Canadá, Estados Unidos de América? A la que respondieron en términos porcentuales el 43.33 % se manifestó totalmente de acuerdo y el 40% bastante de acuerdo, proporción que revela la incidencia de esas leyes migratorias en las deportaciones y de éstas en las remesas.

El estudio ha apreciado tanto los juicios de valor en los que se manifiestan sus acuerdos o desacuerdos, pues ambas enriquecen la investigación. Al continuar con el análisis de las respuestas, provenientes de las entrevistas a informantes claves; valido es en éste momento, referirse a éstos resultados y a sus opiniones que se manifiestan en desacuerdo con las preguntas, las que no obstante representar un 3.33% en la categoría de totalmente en desacuerdo y el 3.33% respecto a la categoría en bastante desacuerdo responden a la pregunta ¿Constituyen las leyes migratorias de países especialmente de Canadá, España y Estados Unidos de América, amenazas a la seguridad de Centroamérica?, replicas

que generan opinión, reflexión por las acotaciones que hacen, lo que podría significar un estudio más complejo del tema, para ser desarrollado en el futuro.

Al respecto, algunos de esos informantes claves, opinan en relación a la pregunta ¿Constituyen las Leyes Migratorias de Canadá, España y Estados Unidos una amenaza a la Seguridad Humana de Honduras y Centroamérica?

“Nunca la ley migratoria en si misma representa un peligro a la Seguridad Humana, ya que más bien el problema es la forma en como se produce el fenómeno migratorio”.

“Resulta interesante recoger la opinión de que el problema es mas complejo, que decir que una ley es buena o es mala, la ley es la perenne búsqueda que realizan los pueblos articulados a través de los legisladores, para la solución de los problemas o bien lo que sectores o grupos de interés identifican como problemas. Agregan además que mas bien es mas interesante investigar las causas del por qué se produce el fenómeno de la migración”.

Los informantes se refieren además a “La forma inhumana en que actualmente se está realizando el traslado de las grandes masas humanas, de los países del sur al norte industrializado, pues el fenómeno no es exclusivo de España, Estados Unidos y Canadá, ya que se presenta Japón, La Unión Europea también”.

El reconocimiento al principio del Derecho Internacional de autodeterminación de los pueblos, está presente al señalar la libertad que tiene cada país de organizarse legislativamente de la forma que considera la más correcta y acorde a su propia realidad.

El criterio de la ponente es que en si las leyes no son el problema, sino las consecuencias de la aplicación de éstas y, la motivación que tienen los países para crearlas, tanto a lo interno del país que las emite, así como de los países de donde son originarios los ciudadanos a los que se les aplicarán esta leyes. La amenaza a la seguridad humana debe verse desde un punto de vista más amplio, como la disminución en la calidad de vida de las personas que viven en condiciones infrahumanas en sus países de origen por falta de oportunidades, que les garantice la satisfacción de sus necesidades básicas; así también por las deportaciones que se originan por vivir de manera indocumentada en los países receptores de esas diásporas. Por otra parte el proceso de la aplicación de esas leyes debe ser en observancia al respeto a los Derechos Humanos. Además del efecto que representa para los países de origen que no cuentan con la capacidad de absorber ésta población, que es doblemente expulsada.

F. Síntesis de las conclusiones

El título de la investigación, concebido como un tema de seguridad humana, representa una preocupación en la región, a nivel hemisférico y de otras latitudes, debido a los acontecimientos en países hacia donde más emigran los centroamericanos y desde donde se generan remesas que sostienen las

endebles economías de estos países, es por ello que hoy ocupa dicha temática un lugar importante de abordaje en las agendas de seguridad.

Es evidente, la disparidad existente en cuanto a los instrumentos jurídicos de los países de Centroamérica que se refieren a la ratificación de los tratados, convenios y conferencias relativas a la migración, lo que constituye un reto para los países que aun no ratifican dichos convenios para dar el primer paso en la búsqueda de la homologación de leyes y la posible formulación de una política migratoria a nivel del área Centroamericana y, la conveniencia de unificar criterios, en cuanto a las políticas migratorias en Centro América, a la luz del proyecto de integración regional y de los Derechos humanos ,que permita la negociación de tratados y convenios en materia laboral para crear una migración ordenada, así como también la ratificación de leyes relacionadas con el tema de la migración

Los Estados de conformidad a sus leyes internas y por el principio de autodeterminación de los pueblos, establecen sus propias políticas y estrategias para preservar su seguridad nacional, la dificultad se presenta cuando se invoca la Declaración de los Derechos humanos y los pactos sociales y económicos que regulan y protegen los derechos humanos de las personas, en el transitar por los territorios de paso o de destino en los que, se cometen una serie de abusos que atentan contra la seguridad humana de las personas.

Es necesario comprender que los migrantes no son delincuentes, ni criminales, ni terroristas. Son trabajadores y, por lo tanto, no se les debe ni se les puede criminalizar y tampoco considerarlos como amenazas. Los Estados receptores deben, promover y apoyar en Centroamérica políticas que estimulen el empleo decente y el combate contra la pobreza, como parte de la democratización de la región. Con su trabajo y con el envío de remesas a sus familias, los migrantes producen beneficios no sólo en el país donde trabajan sino que en sus países de origen, donde además de quitar presión sobre el empleo a los gobiernos, producen ingresos.

La migración es un derecho que ha sido reconocida por las leyes internacionales que rigen la materia. En el tema de derechos humanos uno de los instrumentos más significativos es la Convención Internacional, sobre la protección de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, la que no obstante entró en vigencia en el año 2003, la misma ha sido ratificada por 33 países solamente.

Las diásporas, aún las irregulares pueden ser interpretadas como un reclamo al derecho a migrar, contenido en otros derechos universales y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su (artículo 13.1) y otros tratados que consagran los derechos de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en un Estado. Derechos que deben entenderse en sus dos sentidos: facultad para todo ser humano de circular, movilizarse con libertad, y elegir residencias sin impedimento u obstáculo de parte del Estado o de terceros y en otro sentido el derecho a permanecer de manera legal donde guste sin ser obligado a abandonar su domicilio y residencia contra su voluntad..

La migración, es ya una de las preocupaciones políticas más importantes del Siglo XXI en un mundo donde se acortan las distancias y cada vez hay más personas que consideran la migración, temporal o permanente, como un camino hacia el empleo, la educación, la libertad u otras oportunidades, en la que los gobiernos tendrán que desarrollar sólidas políticas y prácticas migratorias para evitar la salida de sus connacionales.

La migración, desde un recorrido en el tiempo, se establece plenamente que ha existido siempre, que lo que varían son las causas; siendo las socioeconómicas las que persisten en el caso específico de Centroamérica, la perspectiva histórica, refleja que a través de los años, en el área Centroamericana, persisten causas sociales y económicas, si bien ya no existen conflictos ideológicos por haberse democratizado toda la región, se le suman otras como los desastres naturales y la ola de violencia que atenta contra la seguridad ciudadana de todos sus habitantes.

Los Estados en el uso legítimo de su autodeterminación y de protección a la seguridad Nacional, toman sus precauciones que van desde reformas a las leyes migratorias de países receptores de migrantes, hasta el recrudescimiento y endurecimiento de mecanismos de control en aduanas y fronteras, también al implementar mayores requisitos para obtener una visa, pero debe respetarse el Derecho Internacional en el marco de la cooperación y, la Declaración Universal de los Derechos humanos que le dan otro enfoque al tema de las migraciones.

La migración es el resultado de la integración de las comunidades locales y de las economías nacionales dentro de las relaciones mundiales y puede ser definida como una ampliación, profundización y aceleración de la interconexión mundial en todos los aspectos de la vida contemporánea.

No hay duda que el dinero que generan las remesas, benefician a los destinatarios directos, pero ofrece alta rentabilidad a las empresas dedicadas a la prestación de este servicio; rubro que no sólo es explotado por el sector privado de los países receptores, sino también deja ganancias al erario público. Tampoco se pone en duda que las remesas como una moneda de doble cara muestra que la otra cara está representada por los mayores beneficiarios que son las empresas de los Estados receptores, quienes se lucran de la fuerza laboral de los migrantes y los intermediarios (nuevos actores) que hacen las transferencias.

Los gobernantes no han realizado hasta el momento acciones significativas que reviertan una valoración económica del fenómeno a otra de tipo humanitaria. Hasta hoy las prórrogas o programas como el TPS y recientemente la extensión del TPS - 7, son el resultado de la voluntad del gobierno Norteamericano y no de políticas integradas de los países de Centroamérica. Es indudable que las remesas han significado a través de la migración un paliativo ante la realidad económica de Centroamericana.

Centroamérica, con excepción de Panamá, tiene un grave problema de violencia originado en la inequidad y la exclusión, que tiene una importante vía de escape en el fenómeno migrante que genera estabilidad económica y monetaria por medio de sus remesas.

El aspecto más importante al que se alude en este estudio, es el referido a los temas de la seguridad humana y de los derechos humanos como argumento de protección y potenciación de las personas que migran o se desplazan. Al respecto es pertinente explicar que la seguridad humana no solo esta vinculada a una visión humanitaria de los conflictos, sino que se relaciona con el clamor de las personas cualquiera sea el lugar en que habiten, en la búsqueda de una calidad de vida adecuada, que satisfaga sus aspiraciones y de respuestas a sus incertidumbres.

El tema de la seguridad humana encuentra que la paz está directamente relacionada con las oportunidades que tengan hombres y mujeres de lograr una vida mejor. Por ello se subraya que los mayores grados de seguridad humana se darán cuando se tenga realmente a la persona como objeto privilegiado de las políticas públicas nacionales e internacionales.

Las deportaciones han constituido una variable que ha determinado que en la medida que las mismas crezcan, las remesas tienden a bajar y consecuentemente se ve reflejada en la seguridad humana de los centroamericanos que viven de ese rubro.

La disparidad en la aprobación y ratificación de leyes relacionadas con el tema de la migración es notoria en los países de Centroamérica, lo que imposibilitan criterios de legalidad para implementar una política migratoria a nivel del área, dentro del Sistema de Integración Centroamericana que permita la negociación de tratados y convenios en materia laboral, para crear una migración ordenada.

Se aprecia como hecho trascendental, la participación y empuje que le dan las organizaciones no gubernamentales al tema, al realizar foros, diálogos mesas de trabajo y estudios de investigación realizados por expertos, que permiten acercamientos con el sector gubernamental para construir juntos la plataforma común para manejar la materia en cuestión. De esos espacios de discusión surge como hecho importante la presentación de un proyecto de ley de Protección a los Hondureños Emigrantes y sus Familiares.

Los medios de comunicación influyen ya sea de manera positiva o negativa en la construcción de cualquier imagen social. Un tema tan sensible como es la migración, requiere de análisis y reflexión desde la prensa con opiniones propositivas que permitan ver el fenómeno migratorio más allá de la criminalización, estadísticas, deportaciones remesas y víctimas.

Recomendaciones

Los conceptos de Seguridad Nacional y Humana no deben estudiarse aislados uno del otro, pues ambos son complementarios en la medida que los Estados satisfagan las necesidades humanas de sus

habitantes en esa misma medida las amenazas a la seguridad nacional de los propios Estados y de los demás verán reducidas sus amenazas.

Para garantizar la dignidad humana, es necesario comprender el fenómeno de la migración a la luz de los Derechos humanos, de la cooperación internacional, de la estrategia de la reducción de la pobreza. Actualmente existen iniciativas para anotar a la migración como un tema que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los receptores de remesas familiares, a crear fuentes de empleo, pues en ese negocio son muchos los que se benefician.

Revisar las legislaciones migratorias a nivel regional con un dúplice propósito. Por un lado, con el fin de unificar criterios de legalidad, fomentando y facilitando el tránsito y la residencia, sobre todo para los migrantes centroamericanos. Por otro lado, sería importante evaluar y valorar las restricciones y las limitantes, que las legislaciones migratorias centroamericanas todavía presentan, con el fin de “democratizarlas” a la luz de los Tratados Internacionales y; en general, en base al Derecho de los derechos humanos, en cuanto a los derechos de los migrantes.

BIBLIOGRAFIA

1. Coello, Reina, *Leyes Migratorias su incidencia en las remesas, un tema de seguridad humana en Centroamérica*, 2007
- BLANCO, Cristina, *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Editorial Alianza, 2000, pp. 48-49.
3. CASTLES, Stephen. Migración internacional a comienzos del siglo XXI, tendencias y problemas mundiales. En Revista Internacional de Ciencias Sociales, numero 165 UNESCO, septiembre 2000, pp. 17-32.
4. Centro de Estudios Estratégicos Nacionales (ESTNA). Guatemala.
5. Diario El Herald, Mas triste no puede ser el retorno de Estados Unidos. Al frente. 03 de Septiembre de 2007, Pág. 2-3.
6. El Plan Puebla-Panamá es una propuesta de los ocho países mesoamericanos al que se le una recientemente Colombia para fortalecer la integración regional e impulsar los proyectos de desarrollo social y económico en los estados del Sur-Sureste de México y el Istmo Centroamericano.
7. FUENTES, Claudia. [en línea]. Seguridad humana y seguridad nacional. “¿Conceptos diferentes o antagónicos?”.
8. Foro Nacional para las migraciones en Honduras (FONAMIH). En Revista Remesas, economía y estrategia para la reducción de la pobreza. Tegucigalpa, Honduras. (2007).
9. IDHUCA: Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. San Salvador, El Salvador. Tendencias Legislativas sobre migración en Centro América. 2006. Disponible en: www.uca.edu.sv/publica/idhuca
10. KANE, Hal, *The Tour of Departure: Forces that create refugees and migrants* Washington: World Watch Institute, 1995. En cuaderno de Ciencias Sociales No. 98 (1998). El impacto de las remesas familiares en América Latina. FLACSO. Costa Rica. 1995.
11. MERCOSUR: Mercado Común de Sur América SSASEN, Saskia. *Losing control?* New York: Columbia University Press, 1996. *Guests and Aliens* New Press, 1999.
12. MEZA, Víctor. *Honduras seguridad y defensa*. Blanco de la defensa nacional. Tegucigalpa, Honduras. 2005.
13. MITTELMAN, James H. *The Globalization Syndrome: Transformation and Resistance* Princeton: Princeton University Press, 2000.
14. OROZCO, Manuel. *Globalización y migración. El impacto de las remesas familiares a América Latina*. El Salvador. 2000.
15. SANGUINET, Luís. [en línea]. *Breve Historia de las Migraciones*. Alcalá. [Fecha de consulta 13 de mayo de 2007. Disponible desde: <http://www.nodo50.org/espacio/espacio/campa/uruguay.htm>
- MEJÍA R., Joaquín A., Migración y derechos humanos. El caso de Honduras. 1ra edición, 2007, San José, Costa Rica.
- ¹6. Saskia. *Losing control?* New York: Columbia University Press, 1996. *Guests and Aliens* New Press, 1999.